



## AVISO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTION REDES SOCIALES E  
INFORMALIDAD DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES

### HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en un lugar visible al público por el término de cinco (5) días hábiles, la **Respuesta al Radicado IPES 10-812-2024-018951 y Registro de Petición 5670242024**, presentado por el señor(a) **ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE**, el cual fue objeto de respuesta con el radicado de salida **No 10-816-2025-002517**

CONSTANCIA DE FIJACION: Para informar al interesado se fija el presente aviso en lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social – IPES, ubicado en la calle 19 No. 10-44 por el termino de cinco (5) días hábiles, a partir de hoy 26 DE MARZO del año en curso a las siete (7) horas y se desfijara el día 1 DE ABRIL del año en curso a las dieciséis (16) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,

*Adriana Bautista Quiroga*

**ADRIANA BAUTISTA QUIROGA**

Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | NOMBRE, CARGO O CONTRATO                                                        | FIRMA | FECHA      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------|------------|
| Elaboró                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Brayan Mateo Torres Barrero Contratista SGRSI                                   |       | 04/03/2024 |
| Revisó                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Adriana Bautista Quiroga subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad |       | 04/03/2024 |
| Aprobó                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Adriana Bautista Quiroga Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad |       | 04/03/2024 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del <b>Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad del Instituto Para la Economía Social IPES</b> . |                                                                                 |       |            |

FO-069  
V-09

Calle 19 No 10-44  
PBX. 2976030  
Línea Gratuita  
018000124737  
www.ipes.gov.co  
-MG10-816-2025-002517-

Página 1 de 1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.